



REDACCION: PRADO, 13. DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA. ADMINISTRACION PRADO, 13.  
 Año V.—Núm. 198. SE PUBLICA LOS DOMINGOS. HABANA, DOMINGO 7 DE AGOSTO DE 1881. Tomo V.—Núm. 10.

**SUMARIO.**

Sagastinismo conservador.—Una tregua.—El Asilo de S. José. II.—La sombra del manzanillo. II.—La mula prieta.—Vento...leras. II.—Servilismo del *Diario de la Marina*.—La Asimilacion del Sr. Cánovas. Diferencias entre la ley provincial de la Península y la de Cuba. 3.—Un viborezno. Consecuencia de la canícula.—Dios los cría.... Vivir para ver.—Como se cumple la ley de patronato.—Derechos reales en Cuba.—Los pianos de Pomares. Industria del país.—Un reto del esclavismo. El reglamento de 8 de Mayo de 1880.—Bonos cubanos.—¡A Saco!—Filipinas.—Puntos negros.—Otro gallo nos cantará.—Siempre los mismos. II.—Variedades.

**SAGASTINISMO CONSERVADOR**

La junta directiva del *Gran Partido Liberal* de Union Constitucional ha dado, al fin, el dia 4, una circular-manifiesto que, si bien está muy en carácter y dentro de la historia pasada y presente de los hombres que lo componen, dista mucho de justificar la lealtad de las ofertas recientemente hechas al Sr. Sagasta y al Gobierno que preside.

El Sr. Moré dice que su credo político y su programa de hoy no han variado; que tanto en la parte política como en la económica defiende hoy lo que ayer proclamaba, y que de sus doctrinas y de sus patrióticos deseos responden los acuerdos de los Cuerpos Colegisladores y las disposiciones dictadas por todos los Ministerios que se han sucedido desde 1878 hasta la fecha, conformes en un todo con su criterio asimilista.

Osadía necesita tener, y mucha, el Sr. Moré, para hablarnos de asimilacion al día siguiente de haber publicado en su periódico de cámara de Sigua la Grande, que dentro de cuatro meses contará el puerto de aquella villa "con un magnífico vapor de fletes y pasages que hará la carrera de Nueva York á Sagua, que se llamará *Villa de Sagua*, que *llevará bandera americana* y que serán sus armados—res los Sres. Moré Ajuria y Compañía."

Si sus deseos son tan patrióticos ¿qué significa eso de construir un vapor y abanderarlo americano? ¿Y la bandera de oro y grana, Sr. Moré? ¿No es V. siempre el mismo esclarecido patricio que está dispuesto á sacrificar *su vida y hacienda* por el mayor brillo de esa bandera?

¡Cá! El Sr. Moré habla de asimilacion, porque, gracias al nuevo vapor, se emancipará del derecho diferencial de bandera y podrá *asimilarse* la diferencia de derechos que en bandera española tendría que pagar por la importacion de sus azúcares en los Estados Unidos!

¿Qué le importan al Sr. Moré los intereses generales del país, en donde, por no pagar contribucion, no tiene ni casa propia en qué vivir?

Pero no pára en esto el desenfado del Sr. Moré. El Sr. Moré, sin miramientos á la sociedad que le rodea y sin respetos al Gobierno que esperará, sin duda, que cumpla con lealtad la oferta que ha poco le hizo por telégrafo, dice que los Senadores y Diputados que quieran serlo por su partido están obli-

gados á defender el sostenimiento de la Ley de patronato y el Reglamento que la completa, sin modificaciones ni supresiones de ningun linaje.

¿Y es por esto, por lo que se permite decir el Sr. Moré que "su partido no es ciertamente un partido de oposicion al actual Gobierno?"

El Sr. Moré tiene acordadas ya para Diputados á Córtes las candidaturas de Armas, D. Ramon, Villanueva y Guzman, por la Habana: Gumá, Feijóo, —el de la trata de los gallegos— y Tuñon, por Matanzas: Batanero, Vigil y Argumosa, por Pinar del Rio: Iriza, Mariano Diaz y Apezteguia, por Santa Clara: Barca y Crespo Quintana, por Cuba, y Armas, D. Francisco, por Puerto Príncipe.

El Sr. Moré ha designado candidatos para Senadores á sí mismo primero y luego á Sandoval y San Carlos de Pedroso por la Habana: Galarza y Bustamante, por Pinar del Rio: á Crespo y á Soler, por Matanzas: á Cerra y Balboa, por Puerto Príncipe y á M. F. de Castro y Loriga, por las Villas.

Es decir, que todos estos caballeros, ménos el Sr. Cerra que no merece estar entre ellos, porque ha sido el único que osó enfrentarse con el monstruo de la edad presente, son canovistas de pura raza; y á éstos es á quienes pretende enviar el Sr. Moré á las Córtes para que prueben que el partido conservador del *cepo* y el *grillete* "no es un partido de oposicion .. . . . !"

¡Valiente burla!

Con esos caballeros, amigos íntimos del Sr. Cánovas, unos, y otros agradecidos por los empleos, honores y ocasiones de fortuna que les ha facilitado, ¿pretenderá el Sr. Moré hacer creer al Sr. Sagasta que contará con otros tantos amigos decididos á prestarle apoyo en las Córtes y en su gobierno?

No lo crea el Sr. Moré ni lo crean sus abonados. El Sr. Sagasta sabe á qué atenerse respecto al patriotismo de la mayor parte de esos candidatos, cómplices conscientes de los presupuestos insostenibles que nos abruma y de los noventa millones de déficit que resultan contra este pobre país.

Al Sr. Sagasta, no pueden sorprenderle ya los que con su política especuladora y de exclusivo interés personal vienen reduciendo la produccion de Cuba al lamentable extremo de que haya llevado al mercado americano:

En 1879, 499,952 toneladas inglesas de azúcar.  
 En 1880, 436,891 y  
 En 1881, 399,827.

Produccion que no vá á Inglaterra, como pérfidamente ha dicho hace pocos dias *La Voz de cuba*, sino que ha tenido este año la siguiente distribucion:

PAISES.	TONELADAS.	POR 100.
Estados Unidos.....	399,827	91.10
España .....	15,215	3.47
Gran Bretaña.....	11,831	2.70
Francia.....	268	0.06
Norte de Europa .....	1	0.00
Otras partes.....	11,713	2.67

El Sr. Sagasta sabe, y debe saberlo con dolor, que mientras nos asedian las deudas y nos acomete la miseria, como consecuencia inmediata de la desastrosa política de Cánovas y sus hechuras de Cuba, las Antillas británicas han llevado á los Estados Unidos 12,759 toneladas de azúcar en 1879, y 20,062 en 1880.

Sabe que el Brasil en 1879 llevó á dicho mercado 21,580 toneladas; que al año siguiente triplicó esa importacion en aquel mercado, pues que ascendió á 72,389 toneladas y que en todo el año actual introdujo en dicha República 82,113 toneladas.

Sabe que Santo Domingo, la isla que los periódicos del Sr. Moré suponen perdida para la civilizacion, concurrió al país de Lincoln en 1879 con 6,686 toneladas y que en 1880 ya pudo exportar 10,249, mientras que su vecina, la isla hermana de Puerto-Rico, que en 1879 llevara 26,827 toneladas, en 1880 redujo su oferta á 23,329.

Sabe que la pequeña Demerara remitió al mismo mercado 5,878 toneladas en 1879 y que en 1880 triplicó esa cifra con 18,551.

Y sabe, en fin, el Sr. Sagasta que los productores de China cuentan con Cuba para echar sobre ella, á peticion del Sr. Moré y demás consócios, el exceso de su poblacion, y con el mercado americano para fomentar su produccion de azúcar, de la cual les ha tomado en 1880 11,353 toneladas.

En todas partes se progresa; de todas partes afluye á la Union Americana el preciado fruto, y dentro de dos años no necesitarán los 55 millones de habitantes de aquel gran país un grano de azúcar de Cuba.

Y esto lo debemos al patriotismo del Sr. Moré y al españolismo sin condiciones de los que como él encontraron cómodo y digno plegarse á las cábalas canovistas.

Con estos antecedentes puede el Gobierno general apoyar al Sr. Moré en las próximas elecciones.

Con estos antecedentes y con leer el programa del Sr. Moré ya puede el Sr. General Blanco formar un juicio exacto del sagastinismo de los conservadores y aquilatar la lealtad de su capciosa protesta de que no son partido de oposicion.

¡Ay de Sagasta y su Gobierno el dia de una batalla parlamentaria en favor de la angustiada Cuba si llegan á estar allí los representantes que ha designado la razon mercantil de Moré y compañía!

Todos ellos votarian con Cánovas.

**UNA TREGUA.**

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que hay quien supone que hemos esperado á que el director de *La Voz de cuba* se hubiese embarcado con direccion á los vecinos Estados Unidos para publicar nuestro último artículo *La víbora negra*, en el cual damos al público las pruebas de su apostasía y de su iniquidad en celebrar con música y sorbetes el aniversario de una desgracia nacional en México.

Ese rumor no puede proceder sino de alguno de aquellos que, habiendo crecido y engordado con la trata, piensan y discurren como los negros, en fuerza de no haber estudiado otros libros que los contratos de fletamento al golfo de Guinéa, ni de haberse educado en otra sociedad que la de los baracones de los ingenios, al son de la *mecha del cuero* en las carnes del hombre de color vendido.

Sin embargo, para que no tengan nuestros mequinos adversarios ni aún el deleznable pretexto de que aprovechamos la ausencia para continuar desenmascarando al patriota de argamasa que se ha creído habilitado para visar el pasaporte y la fé de bautismo de cuantos no hemos querido plegarnos á sus ridículas exigencias, suspendemos por ahora la publicacion de otros documentos y la aplazamos para cuando vuelva.

Es más: celebraríamos que le sentasen bien aquellos aires y que no retornase.

Así nos evitaría el profundo disgusto que nos causa ocuparnos de su pasado y de su presente, á cual más funestos.

## EL ASILO DE SAN JOSE.

### II.

Debe saberse que el empresario ó jefe de cada taller paga diez centavos plata diarios al establecimiento por cada asilado que trabaja, cualquiera que sea su inteligencia en el respectivo oficio. Por pequeña que sea la cuota resulta onerosa esta enseñanza á dichos talleristas que explotan desmedidamente á sus infortunados aprendices.

No alcanzamos la razon de esa insignificancia de retribucion del trabajo industrial. En cualquier lugar de nuestro país es esa cuota el precio que se dá á un muchacho por conducir una simple maleta á cualquier punto, por poco distante que sea.

Como llevamos manifestado los asilados permanecen diez horas al día elaborando tabacos y cigarrillos, ó haciendo zapatos; construyendo cajones para envases de tabaco; fabricando y esculiendo los mejores juegos de muebles de madera fina; enrejillando estos juegos, arte en que muy pronto adquieren los alumnos facilidad y destreza, y obra muy productiva al dueño del taller.

Ni los africanos esclavos de la dotacion del más rutinario y duro de nuestros antiguos ingenios de azúcar fueron sometidos á más rigor en el trabajo que el que se hace soportar en ese Asilo á delinquentes menores, huérfanos y desvalidos. Cubre sus carnes la esquifacion del esclavo; de rusia la de los llamados alumnos; de listado azul de costa la que distingue á los penados. El pueblo y las autoridades lo habrán observado sin duda el día de la fiesta de San José en que se presentan en la *jila* como en domingo de tambor ataviados con nueva esquifacion y nuevos zapatos de baqueta ó de pellejito, con excepcion del sombrero de empleita que no usan quizá por no serles necesario. En su lugar llevan durante algunos días del invierno un gorro negro de lana.

El jefe del establecimiento, que se llama allí administrador, y de cuyos actos y carácter nos ocuparemos especialmente, más despierto en ese día que en el resto del año, lo dispone todo y todo lo exhibe lleno de incomprensible regocijo. Dirémos, no obstante, que tiene condiciones, las menos á propósito para un puesto tan delicado, en que á la ilustracion deben acompañar dotes de templanza unidas á la rectitud, y en el que con frecuencia llega á los extremos más inconvenientes.

Cuantos nos interesamos en el progreso de este infortunado país, desearíamos que dicho funcionario procediese bajo un plan que estableciese la correspondencia necesaria entre la obra y el título del Asilo; que con sus maneras de gobernar respetase el prestigio y dignidad de los funcionarios del establecimiento, especialmente los que le son inferiores; que moderase las palabras al ordenar y reprender; que refrenase la ira, porque la severa justicia es seria, más no apasionada ni violenta; que entendiese que los tristes asilados que tiene bajo su mano son más dignos de compasion que de maltrato y desprecio; no olvidando que sus defectos, así escoria social como él los llama, menos que á disposiciones naturales, son debidos al defectuoso sistema por que hemos sido regidos.

Que tales son las consecuencias morales de una

esclavitud de cuatro siglos, y toca á los hombres pensadores y sensibles iniciar las ideas y practicar las obras que en el tiempo irán limitando esos males como el no menos temible que en estas líneas lamentamos.

Blanquéanse con demasiada frecuencia las paredes del edificio del Asilo; bárrase frecuentemente también el pavimento; las peladas cabezas de los asilados no crian parásitos; las camas se limpian; todo esto es verdad; pero esas camas pareadas de tablas horizontales son tan duras como el Asilo. Sobre ellas, sin almohada, sin abrigo alguno, duermen durante la mayor parte del año aun los niños menores de diez años acabados de salir del regazo maternal, y no acostumbrados á los rigores de una prision semejante. Sólo cuando en invierno se hace sentir un frío fuerte se les dá una sábana de rusia ó una frazada de algodón sin otra cosa: la almohada no se usa sino como adorno el día de la fiesta.

También se les provee de un chaqueton de cualquier forma ó tamaño; mas todo eso se vuelve á almacenar apénas se hacen sentir los primeros calores, y no vuelve á repartirse hasta el siguiente invierno, aunque continúen despues alternando los días de Norte con los de calor.

El grosero vestido de algunos es harapiento y sucio: no se visten sino una vez por semana, como se lleva dicho, ni tiene ninguno ropa propia: cada cual se pone la que le dan, sea de quien haya sido y véngale bien ó mal. Allí el lavado, que cuesta bien poco, es el más imperfecto, lo cual aumenta la holganza de las mugeres allí detenidas.

Todos los asilados toman un baño matinal en un extenso estanque que tiene de largo casi toda la extension del fondo del edificio; pero cuya agua no se muda sino de ocho en ocho días. El baño que toman quizá mas de 400 individuos cada día tiene lugar á las cinco de la mañana. Es sin excusa obligatorio á cuantos salen del dormitorio en ese momento, cualquiera que sea el estado en que se hallen, haya el frío que hubiere. Este baño así nos parece peligroso por muchas circunstancias. Debe ser mortal para el que lo reciba indispuerto: y esto es posible, puesto que para evadirse del baño es indispensable la presentacion de papeleta al efecto, expedida por el médico, y este no hace su visita sino entre siete y ocho de la mañana.

¡Qué amarga es la taza que se echa á pechos el triste asilado cada día despues del baño, antes de entrar en el taller! Es de cocimiento de cáscara de quina, como la hiel que dieron á Jesus en la cruz; pero dice el Administrador que ese cocimiento es necesario y conveniente para preservarlos de ciertas enfermedades.

Si tomasen otro líquido durante el día en todo el año, que no fuese el agua, bien pudieran compensarse de la pena de tan desagradable cocimiento. Un trago de vino ó del café, tan acostumbrado en el país, no les vendria mal, para aliviar un tanto la monotonía del alimento diario: carne, tasajo ó bacalao salcochado con arroz, y el pan. No les vendria mal, repetimos, para ayudar la digestion, especialmente en aquellos más débiles y poco saludables.

La enfermería nada tiene de indulgente para con los míseros que á ella se acogen cuando ya no pueden tenerse en pié. Ella favorece también los intereses de los talleristas. Ella espera á todo alumno con la sopa de la dieta, con su aspereza y mal humor; y es intransigente con el que supone que se finge enfermo con intencion de descansar de los rigores del trabajo y de los palos. ¡Ella no puede disimular nada á la debilidad y á la desgracia que llega á preferir su severa dieta en reposo al rancho y al trabajo excesivo superior á su resistencia!

La capilla, la misa, la plática del sacerdote del Asilo, no disminuyen los dolores del asilado. La palabra del misionero le presenta el modelo del mártir del Gólgota; pero Jesus que predicaba la doctrina santa, se oponia á la concupiscencia, á los vicios de los tiranos de su época, y el triste asilado no predica, ni se opone á nada. Jesus pudo confundir á sus enemigos: el asilado carece de poder aun para lamentarse. Jesus estaba y está sobre todo: el asilado está bajo de todo.

La escuela cuya palabra sencilla, clara, persuasiva, debe iluminar el entendimiento y caer como bálsamo consolador en el corazón de aquellos desventurados, es nula; es menos, es lo más importuno

y penoso, porque se abre cuando ya los alumnos, cansados los miembros del cuerpo, tienen cerrados los ojos de la inteligencia y la puerta de la voluntad. Viene la última á demandar una recta posición al cuerpo; una obligada compostura, á la hora de desear el reposo y estar echado; un ejercicio más activo al espíritu ya cansado, al cabo de un día agitado, de sufrimientos, elaborando la materia prima bajo la severa mirada del fiero tallerista y bajo el temor de la vara amenazante del celador. La escuela con sus preceptos es más cruel que el baño frío, que la quina, que el taller, que la enfermería, que el Asilo.

Jamás lo importuno y lo cruel han producido bien alguno.

## LA SOMBRA DEL MANZANILLO.

### II.

En nuestro anterior artículo dejamos pendiente para el actual, el exámen de varios miembros de la camarilla conservadora de San Juan y Martínez que *El Alerta ó manzanillo* de Pinar del Rio protege con su sombra.

Ocupa distinguido lugar entre los suyos, D. Valentin Dominguez y Rubio, cura coadjutor de la parroquia de aquel lugar, el cual, á pesar de que por razon de su ministerio sacerdotal, no debiera tomar parte en las luchas políticas, es sin embargo uno de los más osados de aquellos reaccionarios y se ha erijido, por autoridad propia, su jefe y director.

Su torpeza guarda proporcion con su soberbia y osadía. Si escribiendo lo hace mal, como consta en carta sobre asuntos políticos, de su puño y letra, que se halla unida á un expediente ruidoso, hablando lo hace peor, porque hasta tiene la desgracia de ser tartamudo. Su conducta ha sido tal, que, en cambio de ciertos triunfos parciales y pasajeros, ha conseguido inhabilitarse para con todos aquellos que, estimando la dignidad en lo que realmente vale, ven con repugnancia la doblez y la falsía de los que más obligados debieran estar á sostener la pureza en el orden moral.

D. Valentin, por conquistar una jefatura política y el apoyo de hombres como los que ya hemos dado á conocer, no tuvo inconveniente en ser desleal á un amigo por quién,—segun confesion propia—“habia sido distinguido con una amistad sincera y afectuosa, digna de todo encomio.” Para su obra tomó D. Valentin el papel de abogado de los patronos, con lo cual tendía á hacer más afflictiva la condicion del patrocinado: tanto más, cuanto que secretamente fué á Pinar del Rio á indisponer con el Gobernador de la provincia al amigo que lo distinguía con afecto sincero: acusándolo de seguir “una marcha abusiva como presidente de la Junta de patronato, imprimiendo á sus actos, como tal, un abolicionismo exagerado.”

Si á D. Valentin le hubiese hecho comprender la autoridad de la provincia lo impropio del traje talar abogando por la esclavitud: si alguno le hubiese recordado á Jesus cuando dijo “No hay esclavos ni Señor: todos los hombres son iguales ante el Dios mi Padre,” es seguro que se hubieran evitado no pocos escándalos; pero D. Valentin fué complacido, y se inició procedimiento contra el amigo que le habia distinguido con sincera y afectuosa amistad; más no sin que D. Valentin, para mejor ocultar el paso desleal que diera contra aquel confiado amigo, concurriera *dos días despues* de aquel acto, á una reunion íntima de familia á que el mismo le habia invitado. Los comentarios aquí están de más. Haga cada lector los suyos.

El expediente de referencia llegó al Consejo de Administracion, y este alto cuerpo informó que el presidente de la Junta de patronato, en los actos por qué fué denunciado, se habia ajustado á las leyes y reglamentos vijentes. ¡Se lució D. Valentin!

No le arredró el primer fracaso. Despojada ya de la careta, lanzóse denodado en la política menuda de aventuras é intrigas. Al amigo que le tratara de manera afectuosa y sincera antes de su deslealtad, lo acusó de que fuese el culpable de dar circulacion á unos ejemplares del arancel eclesiástico, con perjuicio ú ofensa del denunciante. Formóse expediente, y resultó desfavorable á don Valentin el respetable dictámen fiscal.

¿Por qué querria D. Valentin evitar la publicidad de aquellos aranceles? ¿Por qué no se sujeta á ellos,

y tiene para su uso particular el que más abajo copiamos? Doctores tie ne la Iglesia, que á eso sabrán responder.

Por el arancel de la Diócesis, un entierro extraordinario de adulto blanco ó de color libre, cuesta lo siguiente:

Cura y sacristan.....	\$ 3.25 cts.
Cruz alta.....	1.25 ,,
Capa de coro.....	2.50 ,,
Misa, sin incluir la limosna del Preste y ministros.....	3.00 ,,
Sepultura ordinaria en la parte superior y mitad en la inferior.....	2.50 ,,
Dos dobles.....	1.50 ,,
Ultimo responso.....	2.00 ,,
Vigilia.....	4.00 ,,
Total.....	\$20.50 cts.

Como lo único que falta incluir es la limosna del Preste y ministros, demos por hecho que el muerto sea rumboso y dé 5 pesos de limosna—que en los tiempos que atravesamos es mucho permitirse—y tendremos que, con la seguridad de ser enterrado de una manera extraordinaria, sin más costo que el de \$25.50 cts., ya puede uno cometer la extravagancia de morir; pero D. Valentin tiene para sus queridos hermanos el siguiente arancel, cuya copia debemos á un amigo nuestro de Galafre:

“Tumba de 3 <sup>a</sup> , 4 velas y alfombra.....	\$ 4.25 cts.
Idem de 2 <sup>a</sup> , 4 velas y 4 blandones.....	8.50 ,,
Idem de 1 <sup>a</sup> , 8 velas y 6 blandones.....	\$ 25.50 ,,

## CANTO.

Organista.....	\$ 4.25 cts.
Cantores, cada uno.....	5.00 ,,
Acólitos id.....	1.00 ,,
Capa de coro, y salida de la Iglesia para recibir el cadáver.....	\$ 17.00 ,,
Por salir de la Iglesia acompañando al difunto.....	17.00 ,,
Por cada doble que exceda de dos.....	00.25 ,,
Por la misa de cuerpo presente ..	4.25 ,,
Por las tres misas del alma, á ..	2.12 ½ ,,
Por las 30 de San Gregorio..	45.00 ,,

NOTA.—Los interesados pueden designar la clase de entierro y las misas que quieran que se apliquen; siendo obligatoria la de cuerpo presente.”

Si el entierro se efectúa por la tarde podría decirnos D. Valentin cómo tendrá lugar la misa de cuerpo presente?

No tenemos espacio para entrar en el análisis de ese segundo arancel, tarifa ó como quiera que le llame D. Valentin; pero sí es de desearse que por quien corresponda se tome la debida nota, para que en su oportunidad surta sus efectos. A los Padres de la Iglesia corresponde evitar que la conducta de algunos de sus ministros dé lugar á justas censuras.

Hay más. Obra en nuestro poder un recibo expedido por D. Valentin en el que aparecen cobrados *ciento veinte pesos*, billetes del Banco español, por un entierro extraordinario; y como estos entierros segun el Arancel de la Diócesis, sólo ascienden á \$20.50 cts. sin la limosna, si aumentamos ésta y las misas del alma y algun *clamor excedente* y hacemos subir la cuota á \$30, oro: por un entierro que suponemos no sería muy extraordinario pues que se trataba de un dependiente de pobres recursos ¿habrá quien nos diga á qué se dedica la diferencia hasta 120 pesos billetes que cobró D. Valentin?

El recibo nos dice que en la expresada cantidad va incluido “el alquiler del tren funeral;” y esto es muy grave.

¿Quién ejerce esa industria en San Juan y Martínez? Será D. Valentin? Las leyes no se lo permiten.

¿Se habrá convertido D. Valentin en agente del que tiene el tren? Esto no sería prudente ni moral.

¿Está matriculado el tren funerario y paga la correspondiente contribucion al Municipio, y al Estado? Si así no resulta, hay fraude, porque se ejercita una industria, se cobra por ella, y no se paga la contribucion por la misma.

¿No existe tal “tren funeral,” y sin embargo se

cobra por su alquiler? Entonces se explota la afliccion y la desgracia, y se comete una estafa.

¿Va viendo *El Alerta* cómo su sombra es para sus defendidos peor que la del *manzanillo*?

## LA MULA PRIETA.

*El Cyclon*, semanario de empuje, rachas y truenos..... pero sin temblores; que sopla todos los domingos y que, como temporal giratorio, carece de direccion, en la presion barométrica de su último número marca el siguiente brisote:

Dicen que se dice, que ha venido á la Habana un sujeto comisionado por ciertos funcionarios de cierta Aduana importante, con objeto de ofrecerle la rama de olivo á cierto director de cierto belicoso semanario. ¿Se habrá hecho el viaje en mula? Podria ser.

Dos semanarios belicosos existen en esta ciudad: el antedicho *Cyclon* y el plúmbeo *Don Circunstancias*.

De éste sabemos que es belicoso por las batallas que viene librando con su pasado, que le acusa implacable por sus defecciones á la libertad de que tanto abusó, cuando, pareciéndole poco democrática la tinta negra, escribió su *Jeremias* con sangre de las narices, es decir, con el mismo tinte de su gorro frigio; y estamos seguros de que no es á él á quien viene á ofrecer oro, incienso ó mirra ese novísimo rey mago de cayo Ratonos.

Por consiguiente, al *Cyclon* y sólo á él debe venir consignada esa oliva con la cual se puede empezar á establecer una fábrica de aceite, para luego hacer jabon.

Por si resultare cierto el *se dice* que dicen, bueno es advertir que en el litoral de esta Isla sólo hay una Aduana que tenga mulas.

Y esa Aduana es la de Santiago de Cuba, en la que el sultan Fuente y el bajá Lara hospedan, para sus volanta, tñluri y victoria, además del tronco de caballos moros, dos mulas soberbias que ya quisieran parecérseles las de la carroza arzobispal.

De allí, pues procede la embajada, si ha venido; y, si ha hecho el viaje por tierra, adviértase tambien que no ha necesitado ahorcarse en ninguna de las cuatro bestias ya descritas, porque los Sres. Fuente y Lara poseen además una mula prieta para los días que inciensan y cantan récio.

Esa mula prieta, como *hija* de las dos mulas tordas que pastan en la Aduana de Cuba, es sobrina en línea oblícua de la mula de Ecay, immortalizada por *La Discusion*, y por ende una mula ilustrada.

Esa mula, ántes de salir “de Cuba para la Habana,” diz que escribió á su tia una larga carta íntima, de la cual sólo se han podido traslucir los siguientes párrafos:

“Y ya que hablo de lo extraviados que andan por aquí los periódicos, me parece que no son más imparciales los que ahí informan la opinion.

“Dijo la REVISTA ECONOMICA dias pasados que mis amos, en dos años que llevan administrando esta Aduana, han dado una baja contante y sonante de 331,289—51 pesos en oro, y yo le juro á V. por la mula de Belen, nuestra abuela, que eso es una impostura.

“La REVISTA supuso que esta Aduana recaudaría en Junio cuando ménos \$79,570—22, ajustándose á promedios anteriores de presupuestos ordinarios, y no hay tal cosa.

“Esta Aduana produjo \$66,659—70 en Junio, es decir, \$12,910—52 ménos que lo ménos que esperaba la REVISTA. De modo que no son 331,289—51, sino 344,200—03 pesos oro, los que resultan recaudados de ménos, ó de baja en dos años que hace que no nos vemos.

“Entérese V. de esto; y á *La Voz de cuba* que dice que *no tiene datos* para ocuparse de esta Aduana, dígame que le están todos muy agradecidos y que piensan regalarle un catauro de carne de puerco ahumada por su imparcialidad.”

Ahora bien; si el comisionado ha venido á ofrecer al belicoso director de *El Cyclon* la rama de olivo, mucho celebráremos que sea cierto su arribo, porque así estamos seguros de que *El Cyclon*, que tiene vara alta en la Direccion de Hacienda, sabrá interponer su valiosa influencia para que los Sres.

Fuente y Lara sean removidos, como merecen, á mayor categoría, por la baja saludable que han sabido producir en la Aduana de Cuba y por lo satisfecho y bien servido que se encuentra con ellos el comercio importador.

Dígalo si nó José Vidal, á cuenta de lo que diremos nosotros el domingo.

## VENTO....LERAS.

## II.

Cierta famosa proposicion espiritista para hacer las obras de abasto de agua, que hizo en 1876 al Ayuntamiento de esta ciudad el Sr. Bidagüren, representando á una casa extranjera al propio tiempo que al mismo Ayuntamiento; proposicion, que, como verémos pronto, no fué patrocinada más que por sus particulares amigos y si desechada por todas las corporaciones y dependencias administrativas, como mala é inadmisibile por todos conceptos; proposicion que entrañaba un gran *negocio*, en que llevaba muy buena parte su autor; se ha aparecido inopinadamente, después de muerta, enterrada y olvidada, en *La Correspondencia de Cuba*, que la ha acogido y publicado de nuevo, no porque *haya nada más obligatorio* para el colega que *exponer la verdad*, como dice, sino para que el autor de esa proposicion descargue su bilis, contenida en silencio durante más de cuatro años, y para hacerla servir de pretexto á una diatriba llena de disparates y falsedades contra la Direccion del Canal de Vento, á quien aquel atribuye el fracaso de sus bellas esperanzas, y, como deduccion lógica, todo lo malo que su ánimo interesado ha podido imaginar ó inventar en lo relativo á la ejecucion de esta obra.

No hemos visto que la Direccion del Canal se haya ocupado de contestar á esos desahogos injustificados y rencorosos del odio personal, y de ello nos alegramos tanto más cuanto no necesita hacerlo, porque, especialmente desde 1876 tiene el público de esta Capital cumplida y satisfactoria cuenta de todos sus actos, como ya la tenian las Autoridades de quien depende; pero nosotros, acostumbrados á volver por los fueros de la verdad y de la justicia y convencidos, como perfectamente lo estamos, del inícuo proceder de los enemigos de la Direccion del Canal, no titubeamos en tomar por nuestra cuenta la defensa de aquellos fueros y vamos á proceder á ello inmediatamente, comenzando por la proposicion del Sr. Bidagüren.

En un folleto titulado *Coleccion de artículos sobre la cuestion de Vento* publicado en 1877, se discutió y examinó hasta la saciedad el cansado plan del Sr. Bidagüren y se demostraron y patentizaron su completa nulidad, sus desventajas, su ilegalidad y los perjuicios que su realizacion hubiera indispensablemente producido á esta ciudad.

De tal modo quedó fijada la opinion pública acerca de este asunto, que la impresion que ha causado ahora la intentona de resucitar el plan del Sr. Bidagüren, ha sido la del más completo desdén y el más profundo desprecio.

Pero toda vez que se vuelve á la carga, sin haberlo hecho hasta ahora, sin duda porque no se encontró sitio ni lugar en ninguno de los periódicos de esta localidad desde donde asertar esos odiosos y repugnantes tiros á la Direccion del Canal; por muy insignificante que sea su efecto, no queremos ni debemos permitir que el enemigo, justa y debidamente vencido, haga nuevas armas contra el que en buena ley y en toda justicia le derrotara.

No diremos que todos los enemigos de la Direccion del Canal sean especuladores defraudados en sus codiciosos cálculos; empleados despedidos con justa razon; envidiosos que no pueden soportar la luz que les rodea, y protectores que no han logrado colocar ó favorecer á sus protegidos, porque el Director del Canal, cumpliendo con su deber, no les ha auxiliado en sus injustas pretensiones. No diremos tampoco que reunidos en mísero conciliábulo, y contando con la falta de conocimientos y sobra de malignidad de ciertas personas, se atrevan de cuando en cuando á sacar del fango en que viven sus asquerosas cabezas para insultar y ultrajar todo lo que es digno y respetable; pero al leer *La Correspondencia de Cuba* no podemos ménos que recordar lo que dijo Victor Hugo hablando de los incansables críticos de Walter Scott: *Preciso es que todo el que desbroce un pantano se resigne á oír á su alrededor el desapacible canto de las ranas.*

No tratamos de refutar uno por uno los disparates, falsedades y vaciedades maliciosas del colega que nos ocupa. Nos limitaremos á decir acerca de la proposicion del Sr. Bidagüren, con datos oficiales á la vista, que habiéndose pedido informe á la Direccion del Canal sobre esa proposicion, lo dió al dia siguiente, demostrando que era inaceptable, y que de su mismo parecer fueron el Negociado de Obras Públicas, la Seccion de Fomento y la Secretaría General; lo mismo que la Inspeccion General de Obras Públicas, la Junta Consultiva de este Ramo y el Consejo de Administracion; y,—lo más duro para el autor de la pro-

posicion,—el Ayuntamiento y la misma Comision que tanto, al principio, la habian patrocinado, convinieron explicitamente después y acordaron que se desechase.

La Inspeccion de Obras Públicas y la Junta Consultiva después de examinar y de reprobar uno por uno los quince artículos de que se compone, informaron que: *bajo el punto de vista técnico es inadmisibile; bajo el económico no merece tomarse en consideracion; y bajo el legal no ofrece nada de aceptable.* Y concluyeron declarando la más ventajosa y la única aceptable de las tres proposiciones presentadas la del Sr. Pacheco.

El Consejo de Administracion informó que son de aceptarse las conclusiones formuladas por la Junta Consultiva de Obras Públicas.

El Gobierno General, después de oír á todas sus dependencias administrativas y facultativas, dispuso, sin mencionar siquiera la proposicion Bidagüren, que se formase un pliego de condiciones que han de servir de bases para sacar á pública licitacion las obras. Y además que, una vez aprobadas esas bases, la Direccion del Canal emita informe sobre cuál de las proposiciones es más ventajosa á fin de tenerla en cuenta para la subasta.

El Ayuntamiento acordó cumplir con esa disposicion y que se comuniqué al Sr. Bidagüren y á la casa inglesa la resolucion que, sobre las bases de proposicion que formularon, se ha servido dictar la Superior Autoridad de la Isla y en virtud de la cual, si bien quedan sin efecto dichas bases, la casa referida podrá, si gusta, acudir á la subasta que ha de anunciarse en su dia.

Este acuerdo fué ratificado por otro posterior haciendo extensivo á todos los proponentes lo que se habia dicho al Sr. Bidagüren y declarando que, terminada la mision de que fué objeto el poder otorgado á D. José Bidagüren, cese éste en sus efectos, acuerdos que fueron comunicados á este señor el 21 de Julio de 1877.

En virtud de lo dispuesto por el Gobierno General, informó la Direccion del Canal sobre las cinco proposiciones Taylor, Pacheco, Bidagüren, Faura y Starr, demostrando que la del último, era la mejor de las cinco.

La misma Sub-comision, que tanto favoreció al principio al Sr. Bidagüren y que ahora cita el colega en su apoyo, informó al Ayuntamiento aceptando y elogiando el informe de la Direccion y declarando que ya no debia ocuparse de la proposicion Bidagüren por haberse declarado inadmisibile por no sujetarse á lo dispuesto por nuestras Leyes; y que la proposicion de los Sres. Starr y Comp., es, no sólo la mejor, sino que es muy difícil se presente ninguna tan ventajosa.

Conformes con este acuerdo todas las corporaciones administrativas y las dependencias del Gobierno General, dispuso éste la publicacion de una convocatoria para hacer las obras bajo las bases nuevamente estudiadas y aprobadas para mejorar la proposicion Starr; y así se hizo señalando el dia 27 de Noviembre de 1878 para el remate de las obras, reto que tuvo lugar y al cual no asistió el Sr. de Bidagüren, que, posteriormente solicitó del Ayuntamiento se le abonase el corretaje de su cometido, lo que desestimó la Corporacion, porque su compromiso con dicho señor habia sido abonarle tanto por ciento si realizaba el empréstito, y nada, si fracasaba, como en efecto fracasó.

Sin necesidad de añadir ni una palabra más al exacto compendio histórico que hemos presentado de la proposicion, fácilmente se vé con cuánta razon dijimos que hacia mucho tiempo que estaba muerta y enterrada y de todos olvidada.

\* ¿Quiere el colega saber ahora cuál fué su oracion fúnebre? Pues sepa que se encargó de hacerla la misma casa inglesa, en cuyo espíritu aseguró el Sr. Bidagüren que habia él calzado su proposicion; pues segun cartas que tenemos presentes, los Sres. Ingenieros Quick desaprobaron la conducta de aquél, y se quejaron amargamente de ella, atribuyendo el fracaso de la proposicion al torcido giro que el Sr. Bidagüren dió á los planes que dichos Ingenieros habian formado. Estos dan en todo la razon al Director del Canal, de quien, dicen, no fué la culpa del mal éxito, sino de la torpeza y obstinacion del Agente y sus amigos; que están tan conformes con todo lo actuado por el Sr. Director del Canal, que ellos en lugar de él habrian asi mismo opuesto todos los obstáculos imaginables para desbaratar el negocio, que presentó el Sr. Bidagüren de un modo completamente opuesto á sus miras y á sus cálculos. Y dan por terminado todo asunto con dicho Agente.

De suerte que, si, desde Julio de 1877, cesó el Sr. Bidagüren de ser apoderado del Ayuntamiento, también cesó de ser Agente de la casa inglesa, y se quedó sin la una ni la otra representacion.

De suerte que, además de la aprobacion unánime que mereció el proceder del Director del Canal de cuantas corporaciones y personas intervinieron oficial y extra-oficialmente en el asunto, vemos ese proceder también aprobado y elogiado por la misma casa interesada, lo que, sin duda, la honra.

De suerte que, además de ser tan mala la proposicion Bidagüren, á juicio de todos, que no habia por donde cogerla para intentar salvarla y fué desechada hasta por los mismos que al principio la patrocinaron, vemos que la misma casa inglesa, la desecha, la repueba y la desmiente: colmo sin duda de su desventura.

¿A qué viene, pues, desenterrar ahora ese putrúlgano? ¿A qué evocar ese fantasma, ese espíritu, esa alma en pena? Ya lo hemos dicho: no á saber y exponer la verdad; sino á extraviar la opinion pública cuando no á servir alguna injusta y torpe venganza.

### SERVILISMO DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Cuando tantas veces hemos demostrado los desaciertos cometidos por el general Polavieja en la provincia de Cuba, y que tantos encomios han merecido de nuestro colega el *Diario de la Marina*, no esperábamos que algunos de esos desaciertos hubiesen de merecer la desaprobacion de la Autoridad superior de esta Isla.

No somos pues nosotros, es el Gobierno General el que, basándose en la ley y la razon, le dice al General Polavieja, "desapruebo lo que has hecho por que no es legal."

¿Qué contestará á esto el ínclito *Diario*? De seguro que nos dará la callada por respuesta como sucedió con nuestro artículo el *Gran Rabino* en que le probamos con datos irrecusables que no fué el General Daban el autor de las deportaciones de Cuba, sino el inolvidable General Polavieja.

Pero vamos al grano. Debiendo celebrar el 13 de Febrero próximo pasado Junta General los accionistas del Ferrocarril de Cuba con objeto de elegir cuatro miembros de la Directiva y tratar de otros particulares de mucha trascendencia para la Empresa, se hicieron las convocatorias reglamentarias, y en el momento de constituirse la referida Junta General que presidía el general Polavieja hubo de exponerse por varios accionistas la necesidad de suspender el acto por no tener legal representacion muchos de los Sres. allí presentes.

Demostrada la ve dad del caso, y á pesar de haber leído el apoderado de la Sra. Condesa de Duany una formal protesta y de haberse adherido á ella crecido número de Sres. de mucha representacion

en Cuba, el General Polavieja, imponiéndose á todos (como que estaba sometida aquella pobre ciudad al estado de sitio y él era el amo) ordenó que continuára la Junta General. Retiráronse, entónces, los protestantes, para no dar con su presencia, validéz á aquel acto ilegal, pero acudieron inmediatamente en queja, al Gobernador General, con los datos necesarios, y esta autoridad, despues de oír al Consejo de Administracion, acordó anular la referida Junta General del 13 de Febrero, que como hemos dicho, presidía el General Polavieja.

Que significa esto, querido colega? Quiere el *Diario* que le citémos letra por letra el acuerdo de la autoridad Superior, que tan mal parado deja el cacareado buen criterio del General Polavieja? Pues avise que así lo harémos.

¿Y sabe el acuático quienes fueron los Sres. que con más empeño pidieron la revocatoria de aquel acto? Pues, sepa que fueron los Excmos. Sres. D. Antonio Norma, vice-presidente nada ménos del partido conservador de Santiago de Cuba y D. Justo Hazas, vocal del mismo. De modo que ni los mismos correligionarios están conformes con los actos del glorificado General, ni pueden sufrir sus injusticias é ilegalidades.

Lo extraño es que despues de este fracaso, que demuestra palpablemente como el Sr. Blanco no se hace solidario de ciertas irregularidades, aún permanezca el Sr. Polavieja en Cuba, aunque á la verdad no debería extrañarnos; ¡son tan incitantes los diez y ocho mil pesos en oro de sueldo que disfruta, que bien se pueden sufrir esos percances. Necesario es, que terminada la guerra continúe todo un Teniente General de Ejército al frente de una provincia, para que así se hagan más economías.

Verémos si es que el General Polavieja deja sin cumplir la disposicion del Gobierno General y no se convoca la Junta General, y estarémos al tanto para llamar la atencion de quien deba poner coto á sus desmanes.

Mientras tanto nos tomamos la molestia de suplicar al *Diario* que nos relate los hechos que demuestren los beneficios que el General Polavieja ha hecho á Santiago de Cuba y su provincia, porque deseamos solazarnos con ellos, y porque á nuestra vez y en justa reciprocidad le continuaremos refiriendo otros beneficios por él cometidos.

### LA ASIMILACION DEL SEÑOR CANOVAS.

3.

#### DIFERENCIAS ENTRE LA LEY PROVINCIAL DE LA PENINSULA Y LA DE CUBA.

##### LEY PROVINCIAL DE LA PENÍNSULA.

ART. 94.—Para los delitos que cometan las Diputaciones provinciales y los Gobernadores en el ejercicio de sus funciones, será Juez competente en primera instancia la Audiencia del territorio, y el Tribunal Supremo en último grado con sujecion á lo dispuesto en el art. 77 de la Constitucion.

##### DISPOSICIONES ADICIONALES.

- 1ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores relativas al régimen de las provincias.
- 2ª El Gobierno dictará, con sujecion á esta ley, los reglamentos necesarios para su ejecucion.

##### LEY PROVINCIAL DE CUBA.

ART. 94.—Para los delitos que cometan la Diputacion en Cuerpo y los Diputados provinciales en el ejercicio de sus funciones, será Juez competente en primera instancia la Audiencia del territorio con los recursos del Tribunal Supremo que autoricen las leyes.

##### DISPOSICIONES ADICIONALES.

- 1ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores en lo que se oponga á la presente.
- 2ª El Gobierno Supremo dictará con sujecion á esta ley los reglamentos necesarios para su ejecucion.

La simple lectura del cuadro comparativo que antecede, nos excusa de todo comentario, porque demuestra de un modo cumplido las tendencias asimiladoras del Sr. Cánovas. ¡Valiente asimilacion aquella que reduce á la nada corporaciones respetables, y priva á sus miembros de toda influencia é iniciativa! Pero esto no debe causarnos extrañeza, por cuanto el propósito confesado del Sr. Cánovas era mantener la colonia en Cuba, con representacion en Córtes; de aquí su resistencia á promulgar la Constitucion de 1876, sosteniendo que regia en Cuba lo que no se habia publicado en la *Gaceta de la Habana*, ni estaba en observancia; y de aquí, también, el mantenimiento de la vergonzante y previa censura, última manifestacion del Santo Oficio, tan grato á los reaccionarios como odioso á todos los que de veras aman la libertad y el derecho.

Aún rige en Cuba la ley provincial, producto de la suspicacia y recelo de los Sres. Cánovas y El-duayen, tan liberales y decididos en materia de empréstitos como parcos y meticulosos en plantear aquí las leyes que en la Península protegen y garantizan los derechos de nuestros hermanos; aún subsiste la enorme injustificada diferencia que entre ambas leyes se observa, y es cuestion de honra alcanzar la igualdad en asunto de tanta monta.

¿Permanecerán tranquilos y satisfechos los constitucionales? No creemos que se resignen á ver convertidas las Diputaciones en meros Cuerpos consultivos, y esperamos que en las próximas Córtes levanten su voz en defensa de estas provincias.

De todos modos, podemos asegurar que los representantes del partido liberal no guardarán silencio en el Parlamento, y que harán lo imposible para conseguir que cese el estado provisional en que aún vivimos, y se planteen, como definitivas, las leyes municipal y provincial de la Península; que esto importa á la causa de España y á la prosperidad de sus provincias cubanas.

## UN VIBOREZNO.

Cardenal, el integérrimo testamentario de D. Cosme de la Torriente cuya última voluntad ha cumplido del modo que hemos visto en la *Historia de un codicilo en Matanzas*, es el gran sacerdote del partido conservador en aquella provincia y, como á él está sujeto todo aquello y él manda la tropa, natural es que la trompeta suene como á él le plazca.

Cardenal es el inspirador de todos los toques de órdenes de la *Aurora del Yumuri* cuando este periódico tiene director; pero cuando, como ahora, está vacante esa plaza, Cardenal, el integérrimo Cardenal en persona se apodera de la trompeta y sopla en ella tan desafortadamente que, más que corneta parece fotuto.

Veán nuestros lectores cómo ha sonado ese instrumento el día 2 del actual:

## Consecuencias de la canícula.

Cada día nos vamos convenciendo más de que LA REVISTA ECONOMICA es un libelo infamatorio que solo puede tener cabida entre la jente de mala fé.

Ni nos esplicamos el por qué los habitantes de la Habana la favorecen con su suscripción, ni concebimos como hay hombres sensatos que puedan leerlo sin que sientan repugnancia.

LA REVISTA defiende las ideas autonómicas, pero esto no sería lo peor, si con delicadeza, dignidad y buena fé lo hiciese: lo malo y censurable es que ese periódico denigrante ya sólo se ocupa de herir á personalidades con un desparpajo que no tiene rival.

La manera con que trata al ilustrado Director de *La Voz de Cuba*, Rafael de Rafael, pone de relieve la pequeñez del citado libelo infamatorio y la hidrofobia rábica de que está atacado desde el momento en que aspiró las venenosas auras de *El Autonomista*, de Ricardo Fors.

Deponga su furor LA REVISTA: hágase más digna de la protección que el público le dispensa, y su conducta entónces será considerada por las personas decentes y sensatas.

No dirémos por hoy que también en la redacción de la *Aurora del Yumuri* hay algún gran criminal que se haya sustraído hasta aquí á la perspicacia de la Guardia Civil; pero si aseguramos desde luego que la víbora negra, fecundada por el monopolio y la impunidad, ha procreado abundantemente en este suelo y dejado una larga familia de viboreznos.

Ya seguiremos examinando por dentro el capelo del Sr. Cardenal.

## DIOS LOS CRIA.....

No contento el Sr. Cardenal, mandarin del partido conservador de Matanzas, con lanzar contra nosotros el desahogo anterior, dos días después dispara esta otra andanada.

## Vivir para ver.

La inconveniencia y poca dignación de algunos de los escritos que publica el libelo infamatorio *La Revista Económica*, nos había hecho creer que ningún periódico que se preciara de culto y decoroso podría reproducir en sus columnas ni dos líneas siquiera de dichos escritos. Pero, cuán grande ha sido nuestro engaño. *La Opinión*, de Cienfuegos, diario autonomista, inserta hoy uno de esos artículos que el citado libelo tuvo á alta honra publicar el domingo pasado, contra el ilustrado y apreciable Director de *La Voz de Cuba*, Rafael de Rafael.

Este hecho nos demuestra que tan bueno es Juan como Pedro; y ámbos periódicos liberales debieran tener en cuenta que en el gran teatro de la vida, sólo están reservados tan bajos papeles á los que ya han perdido del todo las fibras del humano y generoso sentimiento.

No compadecemos al novel escritor Sr. Lecuona, porque ya nos ha dado pruebas de que pretende pasarse sin el consejo cariñoso y leal de los que vamos encaneciendo en las luchas periodísticas; porque estamos convencidos de que hoy, por llegar á ser director de la *Aurora* en propiedad, y mañana por conservar la poltrona, seguirá permitiendo que el Sr. Cardenal agoste en flor la reputación que pudiera adquirir con los años y el estudio, y porque sabemos que si no consiente la inserción de los virulentos desatinos del Sr. Cardenal caerá, como cayó Costa, desfallecido y sin esperanza.

Compadecemos, si, muy de veras á los hombres de buena fé de Matanzas que forman todavía en las filas del conservatismo y que, siendo buenos y liberales de corazón, no tienen fuerza de voluntad

suficiente para emanciparse de la tutela humillante de quien no ha querido cumplir la última voluntad de un amigo moribundo, ni salvar de la bancarota y el despilfarro la pingüe fortuna de los huérfanos que se le confiáran.

Hay tantos puntos de contacto entre Cardenal y Rafael que encontramos muy lógico el besotéo del primero y que el segundo crea que efectivamente es apreciable.

¡Desdichados los pueblos que, como Matanzas, no pueden todavía verse purificados de la lepra de cuatro siglos de servidumbre y de caciquismo!

¡Así se explica que Rafael tenga cómplices y que sca una verdad lo que decimos al principio: que Dios los cria..... y el diablo los junta!

## COMO SE CUMPLE LA LEY DE PATRONATO.

Nuestro estimado colega *El Triunfo* del jueves trae el siguiente suelto que se presta á muy profundas consideraciones, y que no dejará de impresionar vivamente á la *Sociedad Abolicionista* de Madrid:

Ayer por la mañana y esta mañana ha ofrecido la estación de Villanueva un espectáculo odioso y repugnante.

Dos vigilantes del Gobierno luchaban á brazo partido con dos patrocinaidas para meterlas en el tren que habia de conducir las al campo.

Las patrocinaidas interponian toda clase de medios; la fuerza, los gritos, hasta las amenazas contra un niño de seis meses que llevaban, hijo de una de ellas.

Ultimamente, ayer fueron inútiles todos los esfuerzos; porque las patrocinaidas se lanzaron fuera por las ventanillas, y esta mañana se repitió la escena, con el aditamento de que un particular le asestó á una de las patrocinaidas un golpe tremendo por una de las ventanillas.

Desde que vimos que los guardias números 25 y 100 intervenían en este asunto, creímos que obraban por obediencia debida, siendo incierto lo que gritaban las patrocinaidas, que su patrono, el rico hacendado Sr. Ulacia, les habia impedido presentarse á la Junta de Patronato.

Debemos suponer, por el contrario, que de otro modo los guardias habrían favorecido á las patrocinaidas.

El suelto que antecede viene á confirmar las noticias que se nos comunican respecto á frecuentes actos inhumanos que se vienen repitiendo en uno de los ingenios de dicho Sr. Ulacia, llamado *Royo* ubicado en Cabezas, provincia de Matanzas.

En ese ingenio se castiga de tal modo á los patrocinaidos, con látigos, grilletes y cepe como en los tiempos mas felices de la esclavitud, que se ha dado lugar á que interviniese la Junta de Patronato y mandáse recoger los látigos de manos de los contra-mayorales. Se nos dice, sin embargo, que más tarde, y de orden del Gobernador de la Provincia les fueron devueltos á dichos contra-mayorales esos instrumentos afrentosos á fin de no desprestigiarlos ante sus subordinados.

No podemos sospechar falta de justicia ni de prudente filantropía en el Sr. Reina, autoridad que á la sazón regia la provincia y tememos que haya sido sorprendido; pero nos desconsuela saber que en nada ha variado el manejo de aquella finca y que es grande el escándalo que en todo aquel vecindario se produce con la repetición de esos abusos y de otros que nos hacen temer que dicho Sr. Ulacia tiene en poco las prevenciones de la autoridad ó que se ha vuelto un hombre desatentado y feroz, en cuyo caso no le vendría mal una temporada en el establecimiento hidroterápico de Belott y acaso algunos meses en la casa grande de Mazorra.

Nos dicen por último que D. Sebastian Ulacia, no contento con machacar á los negros, se dedica á vapulear á los blancos infelices. Días pasados la emprendió á golpes con un billettero y, que á consecuencia de este atropello fué conducido por una pareja de la Guardia Civil al pueblo de Cabezas, donde, ignoramos que solución se le habrá dado al negocio.

A reserva de volver sobre el asunto ¿podrá decirnos la Junta de Patronato en qué se apoyó para desarmar de sus látigos á los contra-mayorales? Y si se les han devuelto esos látigos, por una ú otra razón, podrá decirnos también las gestiones que ha practicado cerca del Gobierno General para obtener que prevalezca su prudente criterio?

Invitamos á su presidente D. José Salas á que

nos diga lo que haya sobre el particular, confiados en que la circunstancia de ser nuevo alcalde conservador no ha de influir para torcer su criterio de hombre humano, justo y cumplidor de la ley de Febrero.

## DERECHOS REALES EN CUBA.

Por escritura otorgada en Santiago de Cuba con fecha 31 de Julio de 1880, un ciudadano se confesó deudor de otro por la cantidad de 2,000 pesos, obligándose á pagarlos en el término de un año é imponiendo el derecho real de hipoteca como garantía de ese préstamo en una casa de su propiedad.

El 27 de Junio del corriente año—1881—ó sea antes de cumplirse un año, el deudor pagó á su acreedor religiosamente el precio estipulado en el contrato, cancelando por medio de otra escritura la referida hipoteca, y con el testimonio de primera saca de aquella, ocurrió en obediencia al precepto legal, á la Administración Económica de aquella provincia, para la declaratoria de no adeudar el impuesto de Derechos Reales, según está dispuesto.

Pero la Administración Económica, interpretando de distinto modo el artículo 18 del Reglamento para la administración y realización de ese impuesto, liquidó y ha cobrado el 1½ p. 8 ó sean 30 pesos por la extinción de ese derecho real, á pesar de haberse opuesto la parte interesada y haber alegado que no debia devengar derecho alguno "la cancelación de esta clase de hipotecas, verificada dentro de los dos primeros años desde la fecha del préstamo," según está dispuesto terminantemente en el inciso 2º del artículo 18.

Alegó también el interesado se tomase en consideración lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 29 que dice: "En todo caso de duda racional y fundada, se decidirán en favor del contribuyente las cuestiones á que pueda dar margen la aplicación de este Reglamento." Citó igualmente el artículo 47 que dice: "A una sola convención no puede exigirse mas que el pago de un solo derecho." Y por último, observando que habia varios criterios en contradicción de la Ley, citó el inciso 3º del artículo 64, que dice: "Si la exención ofreciere dudas, el liquidador consultará inmediatamente el caso á la Administración Económica, exponiendo etc. La Administración resolverá en el término más breve posible, ó consultará si abrigase dudas, á la Dirección General.—Esta resolverá; pero si á su vez tuviere duda, elevará consulta al Ministerio de Ultramar por conducto del Gobierno General."

Ahora preguntamos nosotros: ¿Cuál es el derecho real de hipoteca á que se contrae el citado artículo 18? ¿Esa misma hipoteca que dá derecho al acreedor para dirigir su acción contra la cosa, no es lo que en términos jurídicos se llama derecho real?

Y si el mismo artículo dispone que "la cancelación de esta clase de hipotecas, verificada dentro de los dos primeros años, desde la fecha del préstamo, no devengará derecho alguno" y la hipoteca en cuestión se ha concluido dentro de un año, ¿cómo la Administración Económica se permitió cobrar el uno y medio por ciento sobre el importe de esa cancelación, contra el precepto de la Ley?

¿Por qué, si no entendió, no quiso ó no pudo cumplir el texto literal de ese artículo, ni la 2ª parte del 29, ni el 47 siquiera, no consultó á la Dirección General de Hacienda, según previene el 64, y en qué se fundó para obligar al interesado al pago de una cantidad que no adeudaba y para cuya exacción ilegal fué conminado con recargo y multa?

Aunque nos consta la conducta de algunos empleados subalternos, en su pretensión de imponerse á la Ley y á la autoridad del Jefe que en este caso significó el mejor deseo de acierto y de no lastimar los derechos de ningún contribuyente, no podemos ni debemos estar conformes con que la disyuntiva haya sido precisamente todo lo contrario de lo que manifestó y ménos aún podemos admitirle que consienta imposiciones de ningún género, si es que realmente desea cumplir con su deber.

Por lo mismo, pedimos á la Dirección de Hacienda que se sirva solicitar de la Administración Económica de Cuba los antecedentes de este asunto, que no necesita informes ni trámites por hallarse taxativamente dentro de los dos años de exención; disponiendo en consecuencia que la Económica devuelva los 30 pesos que cobró indebidamente y procure á la vez en lo sucesivo cumplir lo dispuesto en el artículo 18 y en todos los demás del Reglamento *ad hoc*, con lo cual evitará la comisión de exacciones ilegales y esta clase de reclamaciones justas, que ceden siempre en desprestigio de la Administración de Hacienda y dan una muy pobre idea del criterio de los empleados á quienes está encomendada.

¿Tendría que ver que los empleados restringiesen lo poco bueno del Reglamento de Derechos Reales, es decir, uno de los monumentos rentísticos mas fenomenales, mas atentatorios al derecho de propiedad y

mas destituidos de sentido comun, que habrá de inmortalizar la funesta Administracion del Sr. Gisbert!

¿Les parece poco aún la exacción del  $\frac{1}{4}$  p. 8 á las sucesiones directas, el 50 p. 8 en concepto extraordinario sobre el importe del impuesto liquidado y otras menudencias que causan horror y de las cuales no queremos acordarnos?

Pues figúrense por un momento esos señores empleados que son ellos los contribuyentes.

### LOS PIANOS DE POMARES.

Nuestro estimado colega el *Boletín Comercial* del día 3 trae el siguiente suelto que nos complacemos en reproducir, á cuenta de ocuparnos otro día de la fábrica del Sr. Pomares, que hemos visitado hace tiempo, atraídos por el creciente y merecido crédito que alcanza esa industria por él ventajosamente sostenida en Cuba:

#### Industria del país.

Hemos admirado en la "Exposición permanente de tabacos," bajos del edificio del "Pasage," los magníficos y elegantes pianos construidos por el Sr. Pomares, que fueron premiados en la Exposición de Matanzas y los cuales por sus condiciones generales, así como por lo esmerado de su construcción, nada tienen que temer á la competencia de los construidos en el extranjero, ni al elemento importador de ellos, á quien bajo ningun concepto podrá convenirle que se consolide en este país una fábrica de pianos.

Lo escogido de las maderas, así como los demás materiales, la inteligencia y constancia del Sr. Pomares y la notable diferencia que existe en los precios, son circunstancias que hacen esperar que esta nueva industria ocupe un lugar muy prominente entre las del país.

Aparte de las reconocidas ventajas que éstos tienen sobre los importados, toda vez que construidos con maderas del país, nada sufren con el cambio de clima, el Sr. Pomares garantiza las buenas condiciones de los que salen de sus talleres por el largo período de seis años, y esta es la mejor contestación que puede darse á los detractores de ellos.

Si así como esos inmejorables instrumentos llevan en sus tapas el sello y firma de su constructor, llevasen las de Pleyel ó Boisselot ú otro extranjero, entonces no encontraría el Sr. Pomares los grandes inconvenientes que hoy se le ponen en su camino y sí el aplauso y admiración de muchos.

A fuer de imparciales y sin otra norma que la verdad, no vacilamos en decir que la fábrica que el Sr. Pomares, á fuerza de sacrificios y muchos años de constancia, ha logrado establecer en el país, no tan sólo le honra sino al país también.

No desmaye el modesto constructor, que su constancia y laboriosidad están llamadas indudablemente á verse recompensadas, pues, no dudamos que de la competencia hoy establecida entre sus pianos y los mejores del extranjero saldrán victoriosos los suyos.

### UN RETO DEL ESCLAVISMO.

El Reglamento de 8 de Mayo de 1880.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DIPUTADO Á CORTES POR LA HABANA D. RAFAEL M.<sup>a</sup> DE LABRA EN EL MEETING ABOLICIONISTA DE 25 DE MARZO DE 1881.

4.

Por eso yo os felicito de todo corazón por vuestras muestras de asentimiento. Vosotros comprendéis bien que no está concluida en América nuestra historia; pero entendedis perfectamente que nuestro destino no es, ni puede ser, representar en el Nuevo Mundo precisamente lo contrario de lo que constituye la civilización contemporánea. ¡Oh, nunca! Oigo hablar constantemente de nuestras tradiciones. Pues bien: ¿por qué no se estudian y se recuerdan nuestra tradiciones coloniales? ¿Por qué no se distinguen los errores de las excelencias, y porque no se tiene en cuenta el rasgo más saliente de nuestra administración colonial de otro tiempo, es decir la armonía de lo que en América practicábamos con las ideas y los usos generales de la época? ¿Por qué, en fin, después de 1825 hemos renegado en la cuestión de esclavitud de los Padres dominicos del siglo XVI y del reglamento de esclavos de 1789; por qué en la cuestión política hemos prescindido de la vida municipal, del gobierno civil, de los *Reales acuerdos* y de las *Leyes de Indias*?

Pero no debo, ni puedo ya molestaros más. La cuestión me vence y me arrastra, y es preciso poner dique á mis palabras. Pero no lo haré, señores, sin llamar vuestra atención sobre un particular interesantísimo de ésta, como en general de todas las cuestiones ultramarinas.

Yo se bien el noble espíritu y el desinterés perfecto con que os asociáis á la reivindicación que del derecho hacemos desde esta tribuna. Bastaría la santidad de la causa para vuestra adhesión y vuestro entusiasmo. Mas reparad bien que esto toca profundamente á vuestra más positiva y hasta vulgar conveniencia. Llevamos, señores, cerca de un siglo de lucha continua, ardiente, sangrienta, para conquistar el derecho y asegurar el reinado de las libertades públicas y del régimen constitucional en España: grandes beneficios y soberbias consagraciones del derecho que quizá

merecemos como pocos pueblos, porque yo os digo que no conozco país alguno que más haya contenido y mayores sacrificios haya hecho por alcanzar aquellos resultados.

Las vicisitudes han sido muchas, las caídas grandes, los eclipses largos... pero, al fin, ello es que con sus reservas y sus contradicciones tenemos ya un régimen de pueblo culto, un orden de cosas racional sobre las bases de la seguridad personal, la tolerancia religiosa, la gobernación civil y el sistema representativo. Esto es una realidad: á lo más lo vemos, lo palpamos. ¿Estais satisfechos?... ¿Estais tranquilos?

Pues yo os afirmo que esa obra de la fé, la abnegación y la perseverancia, que hace doblemente santa para nosotros la memoria de nuestros padres; yo os afirmo que esas conquistas de la civilización y del derecho contemporáneos corren á cada momento inmenso peligro, mientras con segura mano no demos en tierra y sepultemos en lo más hondo de la reprobación de las conciencias honradas el orden de cosas que todavía priva en nuestro imperio ultramarino. No lo dudeis; á medida que el vapor y la electricidad hacen más rápidas, inmediatas y frecuentes las relaciones de la Península con América, á medida que nuestros intereses intiman y nuestra vida se llena con las inspiraciones y los movimientos de todas y cada una de las comarcas que constituyen este mundo que se llama España, el peligro es mayor; mayor es, porque mientras aquí, con el goce de lo conquistado, prescindimos de las dificultades vencidas por aspirar á nuevos progresos, y con la evidencia de que sólo con lo que ha triunfado podemos conservar un puesto en el círculo de las naciones cultas, perdemos de vista las transformaciones y los disfraces, que el espíritu, no ya de la reacción, si que de la tiranía y de las concupiscencias, sufre y adopta para sacar á salvo alguno de sus menudados intereses; mientras, en fin, vivimos creyendo que nuestros enemigos están sólo en las rebeldías vascas ó las locuras mediterráneas, ¡ah, señores! allá, allá lejos, en Cuba, se vá formando con las lágrimas de la esclava, y las maldiciones del negro, y las protestas del contrabandista, y las imprecaciones del soldado, y los gemidos del preso, y las frases del que corrompe, y las lisonjas del que se vende, y los efluvios todos de aquel pantano de ilusiones marchitas, honras atropelladas y esperanzas muertas, una horrible nube que, llenando el cielo, salva los trópicos, corre el Océano y se desata bajo la vara mágica del génio infernal de las tempestades expiatorias, sobre nuestras atormentadas cabezas, lloviendo por donde quiera el espíritu de pretorianismo que en flor mata las grandes expansiones de la vida contemporánea ó ese utilitarismo corrompido y esa pasión por la fuerza y por el éxito, que señoreándose de las masas, hace en las naciones decadentes lógica y perdurable la anarquía. (*Grandes aplausos.*)

Pero ¿es nuevo lo que os digo? ¿Acaso no tenéis delante de la vista los tremendos efectos de esa tolerancia, ese su foco de corrupción en el seno de un pueblo libre, los resultados de esas transacciones entre la conciencia y los intereses, en cuya virtud un pueblo pretende que la apariencia de la tranquilidad y el orden momentáneo pueden asegurar la vida y el progreso?

Pues allá, en ese nuevo mundo de que tanto os he hablado esta tarde, existe un pueblo donde la libertad se ha llevado al último término imaginable mediante una fórmula exclusiva de toda restricción que continúa siendo un modelo y donde la democracia ha llegado á imponerse de tal suerte, que sus esplendores deslumbran á los más obstinados partidarios del antiguo régimen. Todo cuanto se diga de los progresos realizados en los cien años que lleva de existencia la República norte-americana todo es pálido y deficiente ante la realidad de un desenvolvimiento que toma la fórmula de sus proporciones á la geometría y que no tolera comparación alguna con cuanto registra la historia de los pueblos progresivos y felices. Los tres millones que á los comienzos de la República constituían la población de las trece colonias confederadas, se han convertido hoy en cincuenta, y el límite de su imperio, que entonces trazaban el Atlántico con sus agitadas olas y los Apalaches con sus curvas y sus quebraduras, hoy se ha corrido al golfo de Méjico y al mar Pacífico abarcando un espacio bastante para revivir los sueños de Alejandro. La invención parece haber hecho patria de aquella tierra de inverosímilidades y sorpresas: el *rail* por todas partes se tiende; la locomotora á todos sitios llega; humea la fábrica, la asociación centuplica las fuerzas y la riqueza cunde y se desenvuelve como por arte de encantamiento. Pero en aquel país también se creyó que cabían transacciones entre el derecho y la iniquidad, en obsequio del interés comun y del más rápido progreso.

De la *declaración* de 1776 fué borrado el párrafo en que Jefferson condenaba la esclavitud; y la esclavitud quedó consagrada bajo formas hipócritas y mediante vergonzosas alusiones en el texto de la Constitución del 89. Y los Estados-Unidos crecieron... pero con

la culebra en el pecho. Y un día, cuando los prodigios de la industria producían casi el desvanecimiento; cuando el ordenado juego de los intereses políticos asombraba al viejo continente; cuando la bienandanza y el poder llenaban el espíritu del americano de aspiraciones soberbias, retumbó un trueno en el espacio: en Richmond se tremoló la bandera del separatismo; el capitolio de Washington se conmovió en sus cimientos, y millones de hombres se precipitaron unos contra otros y rompieron los diques del Missisipi é incendiaron pueblos y arrasaron fábricas, y poblaron de piratas las costas, y cubrieron de balas y de fuego las ciudades, sosteniendo por espacio de cinco años largos una de las guerras más cruentas y más desastrosas que registran los anales de la historia moderna y que no encontraría disculpa en la conciencia humana, si entre aquellos horrores y de aquel océano de sangre no hubieran salido las tres últimas enmiendas de la Constitución de los Estados-Unidos, que han abolido de un golpe la esclavitud del negro y proclamado en todo su vigor y en todas sus consecuencias el dogma inmortal de los derechos del hombre (*Aplausos.*) ¿Cuál fué la causa de esos desastres? ¿Cuál el motivo de aquella sorpresa? Pues Lincoln, el gran patriota y el gran mártir, lo dijo: UN PUEBLO NO PUEDE VIVIR MITAD ESCLAVO, MITAD LIBRE. O TODO LIBRE, ó TODO ESCLAVO. (*Estrepitosos y prolongados aplausos. El orador es felicitado por muchas personas.*)

### BONOS CUBANOS.

"Con el epígrafe de *¿En qué quedamos?* publicó un colega de Madrid las siguientes líneas:

"*La Correspondencia de España*, despues de haber afirmado que el señor ministro de Ultramar estaba estudiando la cuestión referente á los tenedores de bonos cubanos; despues de habernos hecho esperar que el Sr. Leon y Castillo revocaría la incua orden dada por el Sr. Sanchez Bustillo sobre el reintegro de dichos valores; despues de haber supuesto que no se haría esperar la medida reparadora que reclama el crédito nacional, la opinion pública y el derecho, declara anteayer, no sabemos si *competente-mente autorizado* que el actual ministro de Ultramar "nada tiene que hacer sobre el pago de los bonos re-feridos, toda vez que su antecesor pronunció la última palabra respecto á tan agitado asunto."

A esto dice *El Liberal*:

"Mal enterados están tanto *La Correspondencia* como los demás colegas ministeriales que dieron la noticia. Existen en el ministerio de Ultramar varias reclamaciones de los tenedores de esos valores que es preciso resolver en uno ú otro sentido, y además existen vulnerados los principios de justicia y de legalidad por la real orden de 25 de Agosto, y creemos que el Sr. Leon y Castillo no merece se le atribuya la intención de no resolver aquellas instancias y de no volver por los fueros de la justicia."

A lo cual replica *El Clamor de la Patria*:

Por los fueros de la justicia?..... ¿á que no vuelve?

Está en un error el colega: el Sr. Leon y Castillo, desde que entró en el ministerio, le sujeta de tal modo la silla ministerial, que ha olvidado hasta los más mínimos detalles *del derecho*, cuanto mas los *de justicia*. Si fuera conceder *gracias para Filipinas* á personas..... *procesadas*....

¡Ya sería otra cosa!

### ¡A SACO!

"Ahí está la Italia  
¡Caigamos sobre ella!"  
(NAPOLEON I.)

¿Quién quiere hacer una fortuna? ¿Quién quiere hacerse rico, y noble, y personaje? Nosotros damos la receta. Atención.

Obténgase, con subvención del Estado por supuesto, la concesión de una línea de vapores que hagan el comercio de cabotaje en la gran Antilla, y todo el que sea conveniente con las vecinas costas.

Tóquese despues en Santo Domingo, y cárguese allí tabaco que pueda pasar por producto de Yara.

Váyase luego á Santiago de Cuba, y obténganse MANIFIESTOS, como si de aquel puerto saliesen los tercios de tabaco.

Llévense éstos á la Habana; aligérese allí lo que ya entonces no tendrá carácter de contrabando, y la diferencia de precios entre el tabaco de Yara y el de Santo Domingo irá formando una aglomeración de oro que por el sistema legal no pudiera nunca aglomerarse.

Este negocio sólo tiene un obstáculo invencible:

el de obtener los manifiestos; sin encontrar empleados corruptibles, el negocio no puede realizarse.

Sólo tiene un peligro este negocio: el de que algun periodista curioso, entrometido é indiscreto, toque en Santo Domingo, se provea de notas de exportacion, vaya luégo á Santiago, averigüe que las casas productoras no han exportado los productos que acrediten los manifiestos, descansen luégo en la Habana, y compulsando notas, vea que la importacion está, de acuerdo con lo exportado por Santo Domingo y no con lo vendido en Santiago; tire de la manta y se abran las puertas de algun presidio para armadores y empleados.

Pero ¿qué importa? No hay oficio sin riesgo, y la cosa bien vale la pena de intentarse.

¿Se ha intentado alguna vez? Nada hay nuevo en el mundo, y esto induce á creer que nuestro sistema puede ser un plagio.

¿Ha pasado la cosa del intento? Todos los sistemas tienen apóstoles, evangelistas y mártires. ¿Sería éste el primero que faltase á la regla constante á que obedece en su majestuosa marcha la humanidad?

En fin: si nosotros fuéramos ministros de Ultramar, mandaríamos hacer una investigacion sobre el asunto.

Pero como no lo somos, como no tenemos el deber de velar por la riqueza pública, ni el de amparar al productor de buena fé, ni el de probar que ha llegado el momento de las grandes justicias, nos limitamos por ahora á enseñar el vellocino de oro á los hombres sin conciencia; á los que quieran ser ricos á toda costa; á los que vivan satisfechos, aunque sus actos vayan creando en Cuba una opinion desfavorable á la Península; á los que sean masa dispuesta para oír con júbilo la parodia de aquella alocucion del conquistador francés; á los que pueda decirse sin rubor, porque ellos han de oírlo sin vergüenza:

“¡Ahí esta Cuba! ¡Caigamos sobre sus millones.”

Se continuará.

NOTA: Siendo hoy los dias del señor ministro de Ultramar, despues de felicitarle, y no teniendo mejor obsequio que ofrecerle, le brindamos la historia de cierto triunvirato, compuesto de un militar, un abogado *non nato* y apenas *universitario* y un leguleyo de buen ingenio y escasa fortuna, que hicieron mangas y capirotos en Cuba bajo la dominacion del Sr. Jovellar.

Es cosa curiosa: ya lo verán S. E. y el respetable público á quien hemos de contarla.

Nada perderán uno y otro por esperar.

De *El Clamor de la Patria*.

FILIPINAS.

En nuestro número subanterior expusimos la verdad del estado de nuestra administracion en aquella parte de España, y vamos hoy á ampliar nuestras apreciaciones.

En Filipinas se producen el tabaco, el arroz, el palo sibucan, ó sease palo campeche, el añil, el abacá, la canela, el azúcar, la miel de caña, las maderas en abundancia, y cuya nomenclatura formó con exquisita exactitud el distinguido ingeniero Sr. Jordana.

Si venimos á la parte de Mindanao y de toda la isla de Borneo, tenemos multitud de productos valiosos: el oro, la perla y el coral.

Todo este Archipiélago riquísimo, salvas pequeñas excepciones, nada produce al Estado por culpa del Estado mismo.

Los conventos de dominicos, agustinos, franciscanos, calzados y descalzos, y otros centros de ociosidad por el estilo, tienen al país sometido á una especie de vasallaje tal, que allí nadie, ni el mismo capitán general, puede ponerse de frente á aquellos reverendos.

La propiedad visible ó no visible que cada convento de los allí existentes representa es inmensa, y esta riqueza se refleja es la suntuosidad de las fiestas religiosas, comparadas sólo con las que tenían lugar en Roma en la época del apogeo de Pio IX. En fin, los frailes de Filipinas constituyen un Estado dentro del Estado y soberanía de España, y en Madrid tienen varios representantes cerca del Gobierno, con fondos á la mano para todo cuanto á tan felices mortales se les puede ofrecer.

Hace cincuenta años hubiera sido aceptable la

creencia de que sin los frailes Filipinas se perdía; pero ya hoy ni milagros de cierta especie caben en cabeza regularmente organizada, ni los indios, ni los *mestizos*, ni los españoles allí nacidos creen que por la excomunion de un Padre les caerá, en el primer aguacero, un rayo que acabe con la familia, el gallo inclusive, ave á que el indio profesa un cariño superior á todo encarecimiento.

De pocos años á esta parte, sale de Manila multitud de hijos del país que vienen á educarse á Europa, y aquí ven sociedades más perfectamente organizadas, sin conventos y sin frailes. Aquí concluyen carreras, científicas en su mayoría, y desde luégo ven que Filipinas es la única parte de España que no tiene en la Representacion nacional quien por ellos se interese. Observan que aquí son perfectamente atendidos, y en su país no tienen á quien volver los ojos más que al sable ó al hisopo.

Sin perjuicio de ocuparnos muy extensamente del estado político, social y administrativo de Filipinas, demostraremos hoy la influencia allí de aquellos benditos padres que, sobre las riquezas que atesoran, sangran al Estado bonitamente.

Cuando allí llega un capitán general, lo primero de que tratan es de atraérselo (1), y á continuacion, una vez conseguido, hacen que el capitán general mande tropas á la conquista de salvajes, pues otra cosa no son los allí llamados igorotes.

Esto, que casi siempre han conseguido, incluso del actual Sr. Primo de Rivera, produce males inmensos y gastos al Tesoro:

1º Porque una ó dos ó más columnas destinadas á operaciones causan gastos extraordinarios.

2º Porque aquella clase de guerra generalmente es sin cuartel, y ocurren bajas, tanto más sensibles, cuanto que son innecesarias, puesto que la guerra contra aquellos salvajes es injusta, y éstos tienen razon al ser crueles con fuerzas armadas que les invaden la propiedad y les atropellan la familia.

3º Porque naturalmente aquellas acciones ó escaramuzas se reflejan aquí con propuestas de empleos, cruces pensionadas para tropa y otras menudencias que recargan el presupuesto notablemente.

Y 4º Porque es regla segura que, á pesar de las vidas que acaban en aquellas operaciones, el resultado práctico, por punto general, es negativo, pues en último término la tribu se interna en escabrosos terrenos en que la tropa no puede entrar, y el asunto queda tablas.

Veán ahora nuestros abonados lo que al año le cuestan al Estado los frailes que están dedicados á la sumision de infieles ó igorotes.

En los presupuestos generales del Estado de 1878 á 1879, en la parte que se refiere á Filipinas, se consigna lo siguiente, que será igual al presupuesto corriente, pues nadie altera sin más ni más lo que á los padrecitos corresponde:

PROVINCIA.	PESOS.
Abra.....	1.140
Camarines Sur.....	2.700
Camarines Norte.....	400
Lepanto.....	450
Manila (Bosoboso).....	200
Nueva-Ecija.....	2.400
Nueva-Vizcaya.....	3.904
Pampanga.....	2.400
Union.....	360
Isabela.....	1.632
Islas Bataves.....	2.250
Mindoro.....	1.914
Masbate y Ticao.....	1.840
Burias.....	480
Calamianes.....	300
Mindanao.....	4.800
Marianas.....	3.600
Zamboanga.....	6.800
Misamis.....	6.000
Surigao.....	13.200
Davao.....	2.800
Pollok.....	6.000
Casa-Mision de jesuitas de Manila.....	5.500
Para conservacion de la misma y otras menudencias.....	500
Para satisfacer equipo y pasaje desde la Península de los misioneros franciscanos y jesuitas.....	10.000

(1) En otro artículo dirémos por qué hacen esto siempre y con todos, y tambien explicaremos por qué se dejan convencer esas dignas autoridades.

PARA REGALAR Á LOS INFIELES Y Á DISPOSICION DE LA MISION, DEL GOBERNADOR DE MINDANAO Y DEL COMANDANTE DE LA ESTACION NAVAL..... 4.000

Suma..... 85.570

EN ESPAÑA.

Asignacion al Colegio de misioneros franciscanos en la villa de Pastrana..... 12.937

Asignacion al comisario colector de misioneros..... 275

Total.... 98.782

Rogamos al señor ministro de Ultramar, toda vez que en Filipinas hay sobra de frailes, y que por lo tanto están de más completamente esos jesuitas, y puesto que frailes y jesuitas juntos son incompatibles para cosa buena, y la prueba de ello es que entre unos y otros han convencido al general Primo de Rivera de que debe someter á los infieles á balazo limpio como lo viene haciendo, miéntras que aquellos reverendos se guardan como quien no hace nada lo que la nacion les consigna para REGALOS A INFIELES en los presupuestos, y que entre unos y otros, sobre las grandes riquezas que poseen y que patentizaremos en otro artículo, reciben muy santamente sobre NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS FUERTES al año, así como suera, y con todo el disimulo posible haga converger ese dinero á otras necesidades más urgentes, como por ejemplo: la que se siente en Manila de un centro universitario, donde al ménos se cursasen siquiera medicina y jurisprudencia; pero centro regido, no por aquellos tan santos y desinteresados varones, sino por profesores particulares, como en los centros análogos de la Península.

¡Ah, señor ministro! ¡No sabe V. E. bien cuánto, cuánto le agradecería á V. E. esto Filipinas, y á V. E. cabria la gloria de haber fundado en Manila un centro científico, que tanta falta hace allí, MUY SEPARADITO por supuesto de los hábitos y sombreros de teja.

De *El Clamor de la Patria*.

PUNTOS NEGROS

En Cuba no hay más que demócratas. Demócratas son los afiliados al partido liberal. Demócratas son los afiliados al partido conservador. Demócratas son los afiliados al partido democrático. (Estos ultimos son los ménos demócratas; pero aunque en menor escala, no por eso dejan de serlo.)

En Cuba, repetimos, todos somos demócratas.

Y todos somos autonomistas.

Para convencerse de lo primero, basta leer los programas que sirven de bandera á los partidos políticos organizados en Cuba.

Los principios políticos que constituyen el fondo de ellos, son los mismos. Principios democráticos.

Y no podia ser de otro modo: en Cuba todos somos pueblo; todos somos hijos del trabajo; y el trabajo *democratiza* al hombre.

Y para persuadirse de que todos somos autonomistas—autonomistas de hecho—no hay más que analizar con cuidado las aspiraciones *casuísticas*, si se nos permite la palabra, de cada partido.

El democrático y el conservador combaten en principio la autonomía y hasta pretenden divorciarla de la integridad nacional.

Pero de hecho, en la práctica, á cada paso los vemos entrar en consideraciones y hasta formular deseos que demuestran palmariamente la necesidad de implantar en Cuba el régimen autonómico.

Los mismos *pro-hombres* de uno y otro partido, ligados hoy contra el liberal, cuando se recojen dentro de sí mismos y dan suelta á su conciencia política, son autonomistas.

Pero luego consultan sus intereses personales y, sublevándose contra su conciencia y desentendiéndose de los intereses del país, proscriben la autonomía y esgrimen contra ella toda clase de armas, nobles ó innobles, dignas ó indignas.

Por fortuna, nadie les hace caso.

¡Son tan conocidos ya!

Políticos voltarios, que para cada dia tienen un traje y una careta; escritores que al terminar cada artículo rompen la pluma con que escriben; periodistas que hoy aplauden lo que ayer vituperaron y condenan lo que poco ántes defendieran con calor; esos hombres á nadie logran engañar sino á sí mismos;

esos hombres no pueden hacer daño, no pueden desacreditar á los partidos que combaten; esos, no dañan ni desacreditan sino á sí mismos y á su partido.

Aunque hemos dicho que los tres partidos organizados en Cuba tienen escritos en sus programas, sustancialmente, los mismos principios democráticos, no quiere esto decir que los defiendan.

El liberal es el único que cumple su programa. Los otros tienen programa por el gusto de infrin-

girlo. Conste. *La Discusion* combate la autonomía. Y la combatè con tal ardor y tal denuedo, que más de una vez ha llamado insurrectos á los liberales, sólo porque la defienden.

(Hay quien asegura que no ha sido porque la defiendan, sino porque de ese modo cree que conseguirá patente de españolismo.)

Pues bien, á pesar de todo, *La Discusion* es autonomista.

¿Quereis la prueba? Leed las actualidades que publicó el colega democrático el día 27 del pasado.

Si tuviéramos espacio suficiente, las reproduciríamos.

Pero ya que esto no es posible, remitimos á ellas á nuestros lectores.

Parece que el Sr. Rafael, director de *La Voz de Cuba*, le cojió miedo ó la Guardia Civil; pues se ha embarcado para los Estados Unidos.

¿No tendrán los Estados Unidos tratado de extradición con México?

Se dice que el Sr. Vergez esta vez aspira á salir diputado.

Si es verdad y lo consigue, es seguro que sus discursos serán también vendidos.

Lo que puede sentirse es que no sean tan elocuentes como los del Sr. Armas (D. Ramon); por que si lo fueran, podría venderlos mejor.

Pero con todo, los venderá bien.

El último domingo hubo en Cienfuegos gran tormenta

La produjo el haberse caído la careta al partido conservador en la reunion que sus afiliados de todos los colores celebraron ese día en el teatro de aquella poblacion.

La tormenta tomó tales proporciones, que hasta la policía tuvo que intervenir.

Hubo muchos golpes, lesiones y fracturas.

Pero todos los sufrió el partido.

Los congregados salvaron la integridad personal, ó mejor dicho, sacaron sano el cuerpo.

En cuanto á lo demás, nada sabemos de cierto.

Segun cuenta *La Correspondencia de Cuba*, que debe estar bien informada, pues ahora parece que es constitucional, ha sido aceptada por ese partido en Pinar del Rio la candidatura del Sr. Conde de Galarza para senador por aquella provincia.

La reeleccion del Sr. Conde de Galarza no puede ser más acertada, pues todavía está en la memoria de todos el brillante papel que hizo en el Senado S. E. durante la última legislatura.

Sus discursos alcanzaron multitud de ediciones que luego se vendian hasta en Saratoga.

Felicitemos, pues, á los conservadores de Pinar del Rio.

## SIEMPRE LOS MISMOS.

### II.

Dice *La Fé* que los liberales persiguen á los jesuitas.

Oigan nuestros lectores y *La Fé* como se explicaba el jesuita Salmeron:

“El poder que los sacerdotes tenían figurado en el Antiguo Testamento lo tienen mucho y más ámplio en el Nuevo sobre el cuerpo de los reyes y sus bienes.”

Oigamos ahora á otro jesuita, al célebre Bellarmino:

“Sostenemos que el Papa tiene poder para disponer de todos los bienes temporales de todos los cristianos. El Papa puede, por tanto, cambiar los imperios, quitar las coronas á unos para dárselas á otros, si lo juzga conveniente para la salvacion de las almas.”

## OTRO GALLO NOS CANTARA...

Los vecinos del distrito municipal de Rancho Veloz alcanzan la fortuna de volver á tener de Al-

calde á su antiguo convecino D. José Suarez Solís, que renuncia el sueldo en beneficio de las obras procomunales; que edifica escuelas y mantiene maestros; que abre caminos y compone puentes, y tiene la rara habilidad de ser tan querido que nunca se sabe si le eligen los liberales ó los conservadores, porque todos lo votan.

¿Qué lastima que no sea alcalde de la Habana el Sr. Solís!

Si los alcaldes todos de Cuba fueran españoles con tantas y tan buenas condiciones como el señor Solís, tendrían que ser buenos los hombres peores del partido conservador.

## VARIEDADES.

Los ciudadanos Salvador y Enrique, Administrador y Contador de la Aduana de Cuba, votaron por el partido conservador en las últimas elecciones y obligaron á sus subalternos á hacer lo mismo en el colegio de Belen, y les han dado ya la orden para que sigan igual conducta en las próximas elecciones.

¿Dos empleados sostenidos por el Gobierno Sagasta contra viento y marea de la opinion pública, y votando por el partido conservador!

¿Qué dirán los Sres. Castelar y Lopez Dominguez cuando lo sepan?

Las mulitas seguían sin novedad; el lujo de carruajes en progresivo aumento; la Aduana dando baja en la recaudacion; las arbitrariedades y atropellos contra el comercio *beligerante*, á la orden del día, y mientras tanto el Tesoro falta de recursos para hacer frente á sus obligaciones, esperando con la misma paciencia que sus acreedores.

Laméntase *La Voz de Cuba* de que los defraudadores del tesoro cubano, eluden la responsabilidad pecuniaria y criminal, refugiándose en la República mexicana con la cual no ha celebrado aún España tratado de extradición.

Estamos conformes con esas manifestaciones y nos adherimos al pensamiento de *La Voz*; porque la justicia y la conveniencia de los pueblos reclaman imperiosamente esos tratados de extradición.

Por lo mismo, y puesto que ese tratado, segun anuncia *La Voz*, está en vías de realizacion, para cuando esto suceda, confiamos en que *La Voz* cumplirá con su deber.

A *El Comercio* de Sagua ó como si dijéramos al in consecuente partidario de Carlos Chapa, llamado por otro nombre, lazarrillo de *La Voz de Cuba*, se le ocurrió reproducir “sin comentarios” las *bellaquerías* del Sr. Zarranz.

¿Qué apostamos á que no es capaz de reproducir, también “sin comentario” aquella contestacion que dió la REVISTA á “un sacristan de trinchera?”

Así son todos los partidarios del rey de oros, que predicán la religión con el crucifijo en una mano y el trabuco naranjero en la otra.

Esto no impide que *El Comercio* incline la cabeza y doble la rodilla prosternándose ante el egregio Conde de Casa Moré, que hace pocos días pasó por Sagua, acompañado de su Estado Mayor, á pacificar la *insurreccion* conservadora de sus filistéos de Cienfuegos.

¿Habrá pagado ya el Sr. Moré todas las contribuciones del ingenio *Santísima Trinidad*?

¿Se puede ser presidente de un partido político cuando, pudiendo y debiendo, no se quiere pagar la contribucion?

*El Comercio* dirá.....

Este satélite de *La Voz* goza que es un contento siempre que se le presenta ocasion de entonar algun himno á los españoles sin condiciones, que, como el Conde, empiezan por faltar al cumplimiento de uno de los más sagrados deberes, ó como el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Cifuentes.

No de otro modo pudiera explicarse que estando estos dos funcionarios encausados é inhabilitados, guarde ese diario completo silencio y vea con placer que continúan viento en popa en ejercicio, dando tajos y mandobles.

Conviene no olvidar que el ingenio *Indio* es propiedad de Moré y que radica en el término municipal de Cifuentes.

Calientes aún las cenizas del infortunado Costa exdirector de *La Aurora*, que cayó desfallecido y sin aliento, continúa aquel periódico hablando de *las esperanzas sin ocaso*.

¿Hablar de las *esperanzas sin ocaso* un periódico que no puede inspirar esperanzas de ningún género! *La Aurora* se alienta á sí misma en la continuacion

de la campaña *actual* con la grata noticia de que ahora es cuando está mas abundante de recursos.

Lo celebramos por dos cosas. Primera: porque estando en fondos su director, podrá percibir puntualmente los 300 pesos de pitanza, y segunda; porque, teniendo el periódico bastantes recursos, no necesitarán los del Partido cotizarse tan amenudo.

¿Quien le hubiera dicho á Costa que los 300 pesos en billetes no se seguirían pagando en remiendos de 25 y 50 pesos!

Mas vale así.

Laméntanse los vecinos de Alonso Rojas del estado de postracion y miseria por que atraviesan, especialmente desde que aquel Ilustre Ayuntamiento conservador ha reconocido la influencia de los ciclones y cometas.

Gracias á esto y á los vastos conocimientos que poseen aquellos concejales en Astronomía y Meteorología, pudieron conseguir el triunfo más completo en las últimas elecciones.

El triunfo de las elecciones por el Ilustre Ayuntamiento de Alonso Rojas ó lo que es lo mismo, por los hombres de la espada, como allí los llaman, fué causa de que en la primera y única sesion que celebró se haya dedicado preferentemente á la formacion de un reglamento provisional para Secretaría.

Habia sin embargo sobre la mesa treinta y cinco asuntos ó cuestiones de que tratar en la aludida sesion.

Se acordó fijar y se fijó al público el proyecto de reglamento para Secretaria, que es de lo más célebre que se registra en historias municipales.

Véase sino lo que dice el artículo 4º

“El estrado de sillones del Ayuntamiento que se tiene para recibir á personas de distincion, sólo el Ayuntamiento y su presidente podrán disponer de su uso.”

Cuando se discutia este artículo dijo un concejal conservador: “el estrado aludido es solo para personas decentes.”

El estrado es propiedad exclusiva de los vecinos que lo pagaron y en ese estrado, en esos sillones y en esas sillas recibían los individuos del Ayuntamiento saliente, lo mismo al pobre mendigo que al rico mercader.

¿Qué cosas tienen los conservadores del Ayuntamiento de Alonso Rojas.

Aunque el Alcalde y concejales de Alonso Rojas no se ocupen de ninguna de las cuestiones de interes general para aquel pueblo, no por eso deben enojarse los vecinos; porque los Alcaldes y concejales conservadores tienen otras ocupaciones mas preferentes.

Si los vecinos de Alonso Rojas en vez de acudir al Ayuntamiento, hubieran llegado á las respectivas bodegas de los padres del pueblo, se hubieran convencido de que estos son trabajadores y que necesitan el tiempo para otras cosas.

En fecha bastante reciente se dictó una circular á los Ayuntamientos, recomendándoles que con toda preferencia liquidasen á los Maestros de escuela sus respectivos sueldos en la proporcion de un mes corriente y otro atrasado, con apercibimiento, en caso contrario, de tomar otras medidas para poner remedio al abandono en que tienen la Instruccion Pública.

Alonso Rojas, es decir, el Ayuntamiento, vió con la indiferencia de siempre la triste situacion que vienen atravesando los maestros de aquellas escuelas y nada les pagó hasta la fecha.

Si la Sra. Fuentes y el Sr. Ramirez Arellano acudiesen al Gobernador Civil de la Provincia, quizá harían mejor que clamar al Ayuntamiento, olvidado del cumplimiento de sus deberes y destituido de sentimientos humanitarios por ende.

Vale un Perú el Ayuntamiento de Alonso Rojas.

¿Y las contribuciones y arbitrios municipales ordinarios y extraordinarios que cobró el Ayuntamiento de Cuba, qué se habrán hecho?

Nos parece un poco tenebrosa la situacion del Muy Ilustre de Santiago de Cuba, tanto por esto como por que no acabó de rendir cuentas á la Hacienda respecto de los impuestos que tuvo á su cargo, ni tampoco ingresó en aquella el 5 por 100 del importe de sus padrones, en concepto de impuesto extraordinario creado por la Ley de Presupuestos, ni con la conducta que observa es fácil saber la legítima inversion y aplicacion de todo lo que recauda.